

732

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 22 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero 40

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAIBOUT, 55.

GABINETE

de cuadros mecánicos.

En virtud de la mucha concurrencia en estos últimos dias estarán expuestos

hasta el lunes,

calle de la Platería, núm. 75, frente á la casa de los señores Serret.

Entrada 1 real.

LA PAZ DE MURCIA.

Comision para recaudar é invertir los productos de la

SUSCRICION NACIONAL,

para socorrer las víctimas de la memorable batalla de Alcolea.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Madrid 18 de noviembre de 1869.

Muy señor nuestro: El periódico liberal «El Puente de Alcolea» tuvo la feliz y patriótica idea de conmemorar en su número del 28 del próximo pasado setiembre la célebre batalla de Alcolea, iniciando una suscripción popular, cuya cuota máxima no podrá exceder de cuatro reales vellón, para el auxilio de las víctimas de la batalla cuyo nombre dicho periódico ostenta, y para mantener viva con la erección de un modesto Monumento la memoria de los que en tan gloriosa jornada rescataron con su sangre y con su vida nuestra libertad.

Indicados los que suscriben de la junta creada para activar la enunciada suscripción, coordinar los medios oportunos de llevarla á término y aplicarla convenientemente, tenemos la honra de dirigirlas á V. excitándole á contribuir á tan caritativo cuanto patriótico objeto.

En Alcolea pelearon desde campos opuestos dos valerosos ejércitos, que al siguiente dia eran hermanos y se hallaban inspirados de idéntica aspiracion y de iguales sentimientos.

De un lado y de otro hubo víctimas, que se habian ofrecido en sacrificio ante el altar de la patria, y cuyo valor heroico se resolvió en una esplendorosa victoria de las ideas, sobre cuanto existente entonces habia detenido el paso franco de la regeneracion política y social á que ha tiempo aspiraba nuestro pais.

Testigos presenciales de aquella jornada, participantes de la efusion y mútua fraternidad con que ambos ejércitos se abrazaron, creemos cumplir un deber sagrado manteniendo viva la memoria de los que dejaron allí de existir, y llevando con espíritu de caridad el consuelo á las desoladas familias que lloran la pérdida de sus mas allegados, sufrida con tanto denuedo como espontánea abnegacion.

Ante el valor y el sacrificio, los que suscriben no reconocen diferencias; y el vínculo de fraternidad con que ambos ejércitos se fundieron en la victoria después del arrojo de la lucha, será nuestro guia para inmortalizar sus nombres, y enjugar el llanto de sus familias.

A este efecto, la comision que tiene el honor de dirigirse á V., se propone levantar un Monumento, que por su misma modestia signifique la grandeza del hecho y en el que á la vez que el de los generales y jefes, se inscriban los nombres de los que por la patria supieron sacrificarse con el heroismo de los mártires y la virtud de los buenos ciudadanos, trasmitiendo así á las generaciones futuras la caída de una dinastia secular, que en sus últimos años se habia fatalmente separado de las prudentes y justas exigencias de la ilustracion del siglo en que vivimos.

El sacrificio que á este fin, al del socorro de las familias necesitadas de las víctimas, y al de sus sufragios religiosos, exigimos de la bondad del público, si corto individualmente, es inapreciable ante el gran sentimiento nacional, y puede ser adecuada al pensamiento que nos proponemos.

La suscripcion no podrá exceder de cuatro reales vellón por individuo, adhiriéndose bajo de esa suma la cantidad que el patriotismo de cada uno le dicte.

S. A. el regente del reino, los miembro,

del gabinete, altos dignatarios del Estado distinguidos diputados y personas de todas clases, hánse ya suscritos por la cuota máxima que dejamos fijada.

Este modesto ejemplo puede á V. servirle de norma para comprender que lo mínimo de la cuota fijada como máximo tiene la alta idea de hacer á todos asequible una suscripcion que debe caracterizarse principalmente por el noble sentimiento nacional.

En su virtud, esperamos tenga la bondad de secundar nuestros desinteresados propósitos y contribuir por su parte á tan generosa idea, sirviéndose además procurar que sus amigos se asocien á este pensamiento, y remitir con el importe de suscripciones la lista de nombres, de cuotas voluntarias, y las sumas recaudadas, al excelentísimo señor teniente general D. Rafael Izquierdo, presidente, calle de Prim, números 29 y 31, tercero, ó á D. José María Lopez, director de «El Puente de Alcolea», secretario-contador, Pizarro, 19, bajo, izquierda, cuyo periódico nos tomamos también la libertad de recomendar para su suscripcion, si le es posible.

Con este motivo, tienen la honra de ofrecer á V. las seguridades de la distinguida consideracion con que son sus atentos seguros servidores: el Sr. D. El teniente general, presidente, R. de Izquierdo.—El brigadier, Agustín de Burgos.—El coronel, Juan Diaz Berrio.—Por la redaccion de «El Puente de Alcolea», el director, secretario-contador, José María Lopez.—Redactores: Pedro Lopez Sanchez.—José Arroyo y Covo.

Correspondiendo á la invitacion que se nos hace en el anterior escrito, abrimos en nuestras columnas la suscripcion á que en él se hace referencia, esperando que nuestros paisanos y amigos ayuden á la obra de caridad que se trata de hacer, mayormente cuando tan corto es el tipo que se fija.

Lista de suscripcion á favor de las familias de las víctimas habidas en la batalla de Alcolea.

RVN.

D. Rafael Almazan y Martin. 4

Si bien nuestras comarcas han sido mas dichosas, tenemos las mas desconsoladoras noticias sobre el estado de la siembra de cereales y aceites en lo restante de la Península; en términos que cada dia se hace mas temible una crisis agricola, si pronto la lluvia no beneficia los campos.

Hace cerca de cinco meses que no llueve en Castilla la Vieja, ni en la Mancha, ni en Extremadura, y la siembra se está haciendo en seco; lo cual equivale á aventurar toda una cosecha á azares peligrosos que pueden convertirse en una completa ruina.

En la comarca del Urgel y Campo de Tarragona los sembrados son raquíticos y van volviéndose amarillentos de puro secos.

Esto debería llamar seriamente la atencion oficial, examinar lo las causas y fomentando principalmente las plantaciones harto descuidadas por cierto en nuestra patria. El estado de la peninsula contrasta notablemente con el del vecino imperio, pues se reciben noticias de Orleans y otros puntos donde apenas pasa un dia sin que las nubes envíen á los campos su benéfico rocío, gracias al numeroso arbolado que allí existe, cuya conservacion y fomento se procura con especial solicitud.

Recomendamos los siguientes apuntes á los aficionados á notas estadísticas:

<i>Establecimientos instructivos de Madrid</i>	
Escuelas públicas.	92
Escuelas particulares.	254
Total. 346	
<i>Establecimientos recreativos de Madrid.</i>	
Tabernas.	742
Casas de juego.	371
Casas de prostitucion.	409
Total. 1522	

GACETILLA.

CALENDARIO PARA MURCIA. En la soli-

cidad de revision y aprobacion del publicado por el editor de LA PAZ se han dictado el siguiente informe y decreto:

«Excmo. é Ilmo. Sr.:—En cumplimiento del honoroso encargo, que V. E. I. ha tenido á bien confiarme en el decreto marginal de la precedente solicitud, he leído y examinado con el cuidado y reflexion posibles el ejemplar de prueba del Calendario adjunto á la misma, y nada he encontrado en su parte religiosa que deba suprimirse, ni á un rectificarse. Asi, pues, me parece que puede V. E. I. conceder sin reparo alguno á su editor el permiso y aprobacion, que desea y necesita, para imprimir y espender su expresado Calendario.—Murcia á 5 de octubre de 1869.—Excmo. é Ilmo. señor, Dr. Francisco de Paula Moreno.

En vista del anterior informe, se ha decretado lo siguiente:

«Murcia 12 de octubre de 1869.—Damos nuestra licencia para que pueda imprimirse el Calendario á que se refiere esta solicitud. Lo decretó y firmó Sr. E. I., el Obispo mi Señor, de que certifico.—Francisco, Obispo de Cartagena.—Ezequiel Munilla, Secretario.—Regdo. lib. de Decs. fól. 41.

VARIEDADES.

Publicamos á continuacion el discurso leído por el Sr. Dr. D. Andrés Barrio en el acto de la inauguracion de la Universidad libre de esta ciudad, en cumplimiento de la oferta que tenemos hecha.

Excmo. Sr.:

Hay palabras que flotan sobre el oleaje confuso de los siglos y concretan sin embargo las mas profundas aspiraciones de aquellos, ejerciendo sobre los hombres un dominio cuasi del todo universal. Las naciones al oírlos se ponen en espectacion, contemplan su poder siempre creciente y observando que producen desconocidas cononociones en las generaciones nuevas, esperan bienes ó males, muerte ó vida, segun que la verdad ó el error interprete esas palabras.

Entre esas voces famosas cuyo influjo ocupa muchas páginas en la historia de cada siglo, cuyo eco interminable pasa poderoso por medio de la humanidad prometiendo venturas ó desgracias; hay una que ha conseguido en nuestros dias marcada preponderancia sobre todas, y hace sentir el peso de su centro en la mayoría de los pueblos y naciones. Esa voz la hemos oído cien veces, la hemos pronunciado otras tantas y quizá por estar tan á la vista, ni se distingue su valor incalculable, ni su basta significacion: oída una vez mas: ella encierra la historia del presente y á no dudar el germen fecundo que ha de asegurar el porvenir.

Progreso: he aquí la voz que hoy absorbe la atencion del mundo y la que ha sabido conquistar, no solo las simpatías, sino el culto, las adoraciones de los pueblos. Pudiera decirse que hoy ejerce sobre nosotros cierta especie de omnipotencia, y Señores, no lo dudéis, ella será dentro de poco ó deseada portadora de prosperidades grandes, ó fatal mensajera de incalculables desastres.

¿Porqué tanta importancia en la palabra Progreso? ¿De dónde tan arriesgada influencia que así puede producir la plenitud de la vida como el vacío de la muerte? Un estudio sobre manera ligero, dará el porqué cumplido de su colossal poder; pondrá en relieve la necesidad de regularla y abrirá franco paso al pensamiento que indicaré dentro de poco.

Progreso. Derivada del latín *progređi*, esta palabra en su sentido literal significa una marcha hácia adelante. Estudiada en su idea elemental, representa el acrecentamiento del ser: progresa el que pasa de lo que vale poco á lo que importa mas, el que marcha hácia adelante, el que vá de lo imperfecto á lo que no lo es, de lo pequeño á lo grande, de lo limitado á lo infinito. Progreso es, expansion, ascenso, engrandecimiento del ser.

Contemplada esa palabra en relacion á la vida, representa el necesario y natural movimiento del viviente, por el cual tiende á ensancharse y á completar su existencia. Es la vida que sube, que se dilata, que empuja de dentro á fuera, para ocupar su lugar en el tiempo y en el espacio.

Considerada en órden al hombre dotado

de libertad y entendimiento: es la marcha libre de la razon hácia su fin, el vuelo de la inteligencia hácia un ideal que ama, como término y objeto de sus aspiraciones y deseos. Supuestas en el hombre la libertad é inteligencia, ¿qué cosa mas natural que quiera engrandecerse y acercarse cuanto pueda al límite de su perfeccion mayor? Todos marchamos hácia un ideal que nos llama y muestra desconocidas bellezas. No las poseemos aun; pero sospechamos su existencia y forman nuestros sueños, é ilusiones mas queridas. El es el iman que nos atrae, le buscamos con una propension irresistible y al distinguirlo, quisiéramos acortar las distancias, salvando los espacios y haciendo el tiempo pedazos. Ese afán, ese deseo tenaz de marchar á lo mejor; lo siento yo, lo experimentais vosotros, y todos los deseos, todas las voluntades reunidas, constituyen la gran pasion del progreso que arrastra hoy á la humanidad entera hácia desconocidos destinos.

¿Pero qué es, en que consiste ese ideal que aparece á nuestros ojos como incentivo del deseo? ¿Cuál es la forma verdadera de ese fantasma mágico que huye en proporcion de la distancia que acorta, y queda siempre mas allá de los mejor estudiados trabajos y mas atrevidas producciones? ¿Qué es? Lo indica su propio nombre: ideal es aquella perfeccion inteligible, cuya representación lleva el hombre gravada en el fondo del alma: es aquella faz de lo infinito con que la ha sellado el mismo Dios; es un no se que mas bello y grande que todo lo que el hombre hace, que está á la espalda de sus obras enseñándole siempre un horizonte mayor. Es, para concretarlo en un ejemplo; lo que pone pensativo al artista cuando concluida una obra maestra, la espone al aplauso y admiracion universal. Todos se sorprenden, todos ponderan: ¡magnífico pensamiento! ¡qué correccion en el dibujo! ¡qué delicadeza en los contornos! ¡qué valentía en los paños! ¡qué dulzura en los colores! ¡qué estudio tan detallado en los efectos! ¡Ese hombre ha llegado al ideal, lo humano no alcanza mas, nadie pasa mas allá!... El artista mientras tanto cruzados los brazos y hundida sobre el pecho la cabeza, tiene arrugada la frente donde brilla el génio; contempla su obra como un hijo querido del alma, pero en medio de su abstraccion... no es eso, esclama, me siento poderoso para mas, hay en mi alma una belleza que no he pintado todavia, aun produciré efectos mas sorprendentes, sí; porque veo mas allá porque mas grande y mejor que todo eso es mi ideal. Eso impalpable, que ni vé ni toca el artista pero cuya existencia le atrae y abre ante sus ojos desconocidos panoramas, es precisamente el ideal, el deseo de perfeccion, la aspiracion de lo grande, el intento de escalar lo ilimitado, lo infinito. Esa es la pasion de los magnánimos y la fuerza mayor al mismo tiempo que se encuentra en el corazon del hombre. Cualquiera diria que prisionero del tiempo y cautivo del espacio, pasa su vida luchando para romper las cadenas con que la estension le limita. Esta lucha, patrimonio laborioso de los hombres, ha hecho á los artistas eminentes, á los poetas inmortales, á los oradores enérgicos, grandes en fin, en todo órden de cosas y de ideas.

Estos detalles sencillos, consignados en la historia que sigue paso á paso la carrera de la humanidad, son bastantes para formar distinta idea, de la fuerza con que camina, del móvil que la guia y de las esperanzas ó temores que debe producir, segun se dirija por recta ó torcida senda. Nada hay mas natural, nada mas fuerte que la poderosa inclinacion que al progreso nos arrastra; pero notadlo bien: por eso mismo que es lo mas natural y poderoso, es indispensable buscar un regulador, un cauce profundo que dirija esa inclinacion y la impida el extravío. Cada siglo tiene su carácter distintivo que lo sintetiza una palabra. El xvi dijo «reforma»; el xviii «libertad»; el nuestro de la voz de cada uno ha hecho, una voz atonadora que dice: «progreso por todos los ángulos del mundo.» Pero ese general afán de adelantar, producirá grandes cosas cuando la verdad lo guie, ruinas incalculables, si es el error quien lo conduce.

(Continuará.)

CÓRTEES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesión del 19 de Noviembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOPETE.

Abierta á las tres ménos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE (Topete): Continúa la discusión pendiente sobre el dictamen en que se propone autorizar al Gobierno para que se proceda á cubrir las vacantes de diputados.

El Sr. Ochoa (D. Cruz) tiene el uso de la palabra.

El Sr. OCHOA: Yo ya sé que en los partidos suele haber un criterio especial para resolver ciertas cuestiones, y que el Sr. Gonzalez, al consignar que el Sr. Bugallal y yo habíamos pedido la palabra en contra, daba á entender que debía votarse lo contrario de lo que nosotros sosteníamos; pero como la proposición implica un voto de censura al Gobierno provisional, yo no creo que la mayoría de la Cámara quiera dar ese voto.

El Gobierno provisional dió el decreto electoral, en el que se establecía una bien meditada limitación respecto á las segundas elecciones, y ese decreto mereció la aprobación de la Cámara, que dió un voto de gracias al Gobierno por ese y otros actos después de una madura reflexión y de un notable debate.

Sean las que fueren las razones que tuviera para disponer que no se procediera á cubrir las vacantes que resultaran mientras estas no llegaran á la tercera parte en cada circunscripción, la Cámara le dió las gracias por ello, y no está ahora en el caso de dar un voto de censura.

Los señores diputados pueden recordar que, reunidas las Cortes Constituyentes, presentó el Gobierno un proyecto de ley encaminado á dar el carácter de leyes á los decretos que habia dado el Gobierno provisional, el que mereció la aprobación de la Cámara; y el votar ahora otra cosa, es una contradicción que rebaja y deprime la dignidad de la Cámara y echa por tierra esa majestad de las Cortes Constituyentes que á cada paso proclamais.

No hay, pues, que decir tampoco que debe cuidarse de que haya toda la solidaridad posible en los elementos políticos, pues esa la tenemos mientras no falten la tercera parte de los diputados en las respectivas circunscripciones. Tampoco basta el aducir el estado de atonía en que la Cámara se encuentra, ni que falten los diputados de esta ó la otra fracción, y que no hay los suficientes para votar leyes. Nada de esto puede hacer fuerza alguna.

Si faltan los diputados de una fracción importante, es porque aquí no se han cumplido palabras solemnemente empeñadas; es porque lo mismo en el preámbulo del proyecto de autorización que por los Sres. Madoz, Ruiz Gomez, Morales Diaz, Silvela, Sagasta y Presidente del Consejo de ministros, se dijo que la suspensión de las garantías regiría solo mientras durase la insurrección armada.

Hace ya mes y medio que esta ha terminado, y no ha desaparecido esa suspensión. La fracción republicana, pues, no tiene la culpa de no estar aquí: todos los periódicos os dicen que en cuanto se levante la suspensión de las garantías vendrán aquí los representantes de esa fracción á exigirnos la responsabilidad, sin que les sea dado hacerlo antes, porque solemnemente empeñaron su palabra de no venir mientras las garantías estuvieran en suspenso.

Respecto á lo que llamais montaña blanca, y en la que el Sr. Gonzalez decía que habia 18 carlistas cuando solo hay aquí ahora dos y mañana podrá haber tres, no es exacto lo que S. S. indicaba. Los carlistas no son aquí tantos como S. S. decía: de ellos, uno está enfermo y no le es posible venir; el otro tampoco puede hacerlo por otras causas.

Y, señores, aun cuando se encuentren aquí todos los diputados, no tienen el derecho de abstenerse de votar? Y aun cuando se abstenga un determinado número de ellos, ¿podrían estorbar la marcha majestuosa de las Cortes Constituyentes que tanto decantabais?

Se dice tambien que no hay número suficiente para votar leyes, y esto es inexacto; y en prueba de ello, recordad que ayer se votaron definitivamente dos leyes.

Yo pienso seguir viniendo á la Cámara mientras me sea posible, para pedir que todas esas leyes se voten nominalmente, ó en otro caso, que se cuente el número de votantes, á fin de impedir que lleguen á ser leyes cosas tan contrarias á la equidad.

Pero hay otra fracción que no puede votar esa proposición, y esta es la unionista; porque, como decía el Sr. Bugallal, en esa elección han de salir perjudicadas ciertas fracciones.

Aquí, señores, sucede tambien una cosa singularísima, y es, que no debiendo haber más que una Cámara, hemos venido á tener, por una corruptela, dos Parlamentos: uno compuesto de las tres fracciones que forman la mayoría, que tiene tambien su minoría, y el otro formado por todas las fracciones de la Cámara; y esto lo sabe todo el mundo. En ese Parlamento, que puede llamarse interno, hay dos fracciones compuestas de hombres que han dado en llamarse radicales y homogéneos, y otra, que es la de los unionistas, y en él se resuelven las crisis.

Así ha sucedido por lo ménos con la última, que ha dado por resultado el que se gire á la izquierda en vez de hacerlo á la derecha, como sucedió en la producida por un famoso decreto;

queriéndose venir de este modo tal vez á resolver la cuestión dinástica en un sentido contra el que están los unionistas montpensieristas, otros que se llaman alfonsinos ó yo no sé lo que son, los republicanos, los carlistas y todo el país, excepto unos cuantos. Pues en ese Parlamento interno quereis sin duda dar fuerza á la hueste que desea resolver la cuestión dinástica en un sentido determinado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Topete): Aquí no hay más que una Cámara; no hay ese Parlamento interno de que habla S. S., que sin duda quiere poner á prueba mi valor la primera vez que ocupo este sitio; y crea S. S. que lo que digo es lo justo, y espero que no continúe por ese camino.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): No quiero poner de modo alguno á prueba el valor civil ni militar de S. S., y hago punto final en esto, y digo que los unionistas montpensieristas no pueden votar esta ley, porque con ella han de venir diputados contrarios á sus aspiraciones y deseos. La fracción democrática tampoco puede dar su apoyo á esa proposición, porque si es consecuen-te con sus doctrinas, á nada conduce la venida de los nuevos diputados para esa cuestión, toda vez que debe convenir en que la elección de monarca debe hacerla el pueblo, y no la Cámara, pues el país es el que debe decir si ha de ser D. Carlos ó el duque de Génova, á quien no sé si lo conoce alguien; pues cuando se derriba un trono, según las teorías modernas, el pueblo es el único que debe resolver.

En su consecuencia, pues, si no faltan diputados para votar las leyes, si levantada la suspensión de las garantías puede volverla animación á los debates, y si hay contradicción en votar esa ley, no pudiendo por otra parte influir en la elección de monarca, que debe hacerla el pueblo, no hay razon alguna que aconseje la aprobación del dictamen que se discute.

Aquí debería concluir; pero me ocurren dos observaciones que voy á exponer á la Cámara.

¿Creéis, señores diputados, que estas elecciones no han de producir perturbación alguna en el país? Pues entonces, votad la proposición, si á pesar de todo lo que os he dicho deseais hacerlo; pero exigid antes que se hagan las elecciones de las diputaciones provinciales; dad algunas garantías á los candidatos para que puedan luchar con los del gobierno, y á los electores para que puedan emitir su voto con entera libertad.

Hay más: con la suspensión de las garantías han desaparecido muchos ayuntamientos republicanos, unionistas, y aun progresistas y demócratas, y es necesario que se sustituyan los que han sucedido á los separados; porque sin esto las elecciones no significan nada y los elegidos tampoco. Aquí se ha dicho que esas corporaciones tienen una gran influencia en las elecciones; y si esto es así, preciso es proceder á la renovación de esos ayuntamientos nombrados por la autoridad, para que las elecciones sean lo que deben ser.

Voy á exponer la segunda observación. Aquí se autoriza al Gobierno para proceder á esas elecciones cuando y como lo crea oportuno; de suerte que, si quiere, puede tener al país en una perturbación permanente, aun contra su misma voluntad.

El Sr. ALVAREDA: Necesito, señores, de toda vuestra benevolencia, y espero que me la concederéis, porque voy á cumplir con un deber, y porque además, para mí y para todos es hoy día de fortuna, toda vez que preside la Asamblea aquel sin cuyo esfuerzo no estaríamos nosotros reunidos aquí, ni el país se hubiera podido regenerar como se está regenerando. Yo pongo, pues, el nombre de este hombre ilustre delante de mi discurso, para que por él me concedais vuestra benevolencia.

Voy, señores, más que á contestar á los argumentos de mi enemigo político el Sr. Ochoa y de mi adversario en este momento el Sr. Bugallal, á exponeros algunas razones para que podais todos votar este proyecto, que es justo, legal, conveniente, y que no tiene precedente alguno en contrario en ninguna Asamblea del mundo.

Para mí no cabe duda, señores, que todas las Asambleas, y mucho más las soberanas, pueden variar las leyes que tengan por conveniente, inclusa la de su convocación. La soberanía no tiene más limitación que la justicia: las Asambleas soberanas por sí, las que no son soberanas en union con el rey, pueden variar todas las leyes que tengan por conveniente, y este principio ha sido reconocido en todas las naciones.

La Inglaterra y la Francia presentan ejemplos de actos como el que hoy vamos nosotros á consumir: no vamos á hacer una cosa inusitada, sino una cosa que tiene ejemplos en otros tiempos y en otros países. En tiempo de Jorge I, en Inglaterra, el Parlamento se elegía cada tres años y con motivo. El Parlamento modificaba la ley electoral de su constitución, y de qué manera? Separándose del pueblo, de la elección, que es la fuente de la legalidad, por espacio de cuatro años. Se combatió por oradores de diferentes matices la medida; pero el principio se ha reconocido después, lo mismo por los hombres del partido tory que por los hombres del partido wigh; y los hombres más importantes que han hecho comentarios acerca de la manera de desenvolverse el principio liberal y de gobierno dentro del parlamentarismo de la Gran Bretaña están contestes en que el Parlamento estuvo perfectamente en su derecho.

Se levantó á combatir esa medida el patriarca de la escuela liberal conservadora; el hombre más importante entre los que piensan de la misma manera que pensamos la generalidad de los que pertenecemos á los partidos conserva-

dores liberales, y combatió aquel acto enérgicamente en uno de los discursos más elocuentes que pronunció en su brillante carrera parlamentaria.

Pero cuando Royer Collard combatía aquel acto, no combatía el principio; lo que combatía, y lo dice terminantemente, era la separación entre la Asamblea y el pueblo.

Algun tiempo antes de morir Luis XVIII, cuando en la Cámara de la restauración, tenia ya mayoría el elemento realista, Chateaubriand estaba en la oposición, Royer Collard habia sido separado del Consejo de Estado; cuando M. Desherbes queria gobernar apoyándose en la mayoría realista con juicio, como si esto fuera posible, se presentó el mismo caso. El gobierno francés convocaba elecciones todos los años; el Parlamento se renovaba por quintas partes, y se presentó una proposición, y se votó por la mayoría, para que la Cámara durase siete años, como la Cámara de Jorge I en Inglaterra.

He presentado estos dos ejemplos, porque me parece que ellos pueden llevar el convencimiento, así á los más conservadores como á los más radicales, de que lo que nosotros proponemos y defendemos es un acto perfectamente legal.

¿Es conveniente? ¿Quién puede dudarlo? ¿Tiene el Gobierno la culpa de lo que está pasando? ¿Somos nosotros ni el Gobierno responsables de que no estén allí los individuos de cierto partido, y de que no estén allí los amigos del Sr. Ochoa, que por un suceso fatal están en una especie de consorcio, no obstante pertenecer á dos partidos extremos y opuestos, y andan de comun acuerdo en muchas de sus resoluciones?

Dice el Sr. Ochoa que cuál es la libertad que vamos á dar. ¡Ah, señores! La que permite á S. S. levantarse á proclamar sus ideas, aunque ofendan á esta mayoría.

Pero como el Sr. Ochoa no está presente, y como la Cámara deseará que yo termine, voy á decir unas pocas palabras á mi querido amigo el Sr. Bugallal, que ayer hacia algunas consideraciones sobre los diputados que podria aquí traer ese proyecto.

Yo creo, señores, que es preciso siempre dejar las elecciones completamente libres, hasta el punto de que me cuesta mucho trabajo el admitir que debe reservarse el Gobierno la dirección moral de las mismas; y creo más: creo que en estas circunstancias es imposible que el Gobierno influya en ellas, porque si lo hiciera acabaría el prestigio de la Asamblea y haria imposible que pudiera elegirse aquí un monarca.

Una frase ha dicho el Sr. Bugallal, que yo he sentido mucho oír de sus labios. Dice S. S. que la revolución ha sido la victoria de la fuerza bruta sobre la legalidad y el derecho. No; si su señoría quiere decir que todas las revoluciones vienen por un procedimiento de fuerza, esto es una vulgaridad extraña en S. S. Si quiere decir otra cosa, yo le diré que la revolución ha sido la fuerza del país puesta del lado del derecho, para arrojar de entre nosotros la abyección y la vergüenza.

Señores, ¿es que hemos olvidado ya el oprobio, el baldon que caía sobre nosotros antes de la revolución? Uno de los hombres que yo más considero, á quien más envidio por su elocuencia y por su saber, tuvo que abandonar aquellos bancos porque su dignidad no le permitia permanecer en ellos. Hé aquí una de las legalidades, la legalidad parlamentaria, que se echaba á pique por el hecho brutal, para mí glorioso, de la revolución de Setiembre.

Ese mismo hombre público decía aquí que se habia llegado á tal punto en la cultura, que no habia en toda España más que una cátedra de matemáticas superiores y se habia resucitado al dómimo. El Ateneo languidecía, la Academia de Jurisprudencia se habia cerrado por sí misma, porque la juventud no queria ir allí atados los brazos á escuchar los discursos del señor Nocedal.

Yo, señores, que no tengo nada de literato ni de orador, pero que tengo adoración por la literatura, por la elocuencia y por el talento, tuve la idea de fundar una publicación para la cual contaba con la cooperación de los hombres más distinguidos y eminentes del partido conservador. Estos hombres se propusieron demostrar que sabian escribir con cualesquiera trabas, y sin embargo, un fiscal de quincena casi imberbe mutilaba los artículos de hombres como Cánovas del Castillo, como Valera, como Llorente, y suprimia citas de libros del siglo XVI y del siglo XVII que se habian publicado con todas las licencias de la Inquisición; y cuando yo le decía eso, se sonreía y me contestaba que él no lo dejaba pasar, y lo que es más aún, me impedía que dijese que aquellos artículos no habian salido así de las imaginaciones que los concibieron.

Pero hay más: aquí se ha dicho una cosa que es verdad: Entonces se cogia á los que se creía que eran conspiradores, y la autoridad administrativa los llevaba atados codo con codo ante ella, y esa autoridad, cuando no le contestaban como ella queria, abofoteaba á aquellos hombres atados. Esta es la legalidad que habia; que era la privación de la dignidad, y como ha dicho nuestro Presidente, una gran vergüenza para la patria. Y como la revolución de Setiembre, en la cual estamos todos interesados y de que todos tenemos la responsabilidad, ha venido á derribar todo eso, y como es necesario que lo llevemos á un término feliz, hé aquí por qué yo os pido que traigais á esta Asamblea los que tengan más fresca aún que nosotros la investidura del pueblo, y que aprobeis, por lo tanto, el dictamen que sometemos á vuestra deliberación. (Bien, bien.)

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: ¿En qué hechos ó en qué palabras mias puede fundar el Sr. Alvareda el discurso que me ha dirigido, censurando á administraciones pasadas? ¿Soy yo acaso solidario de aquellas administraciones que combatí? No; lo que yo echo de ménos es la legalidad, la moralidad política que queriais poner enfrente de eso. (Rumores).

Yo extraño que S. S., tan entendido en el tecnicismo de la política, haya sacado partido de una sola frase para suponer que yo echaba de ménos lo antiguo. No; yo lo que dije era que se habia derribado la antigua personificación del derecho por un hecho de fuerza que no habia llegado á constituirse todavía en derecho.

Yo no echo de ménos aquella orgía de corrupción; pero dije que así como en cierta época se habia ejercido, no un gobierno, sino una venganza del poder contra la libertad, ahora se iba en camino de ejercer la venganza de la libertad contra el poder.

S. S. viene á referirnos una especie de anecdota de lo que pasó con un fiscal de imprenta. Yo siento lo que entonces sufrieron mis amigos; yo combato ese sistema; pero creo que malo y todo como es, no es preferible vuestro sistema, que consiste en apalear á los periodistas y suprimir los periódicos.

El Sr. ALVAREDA: Yo no me explico cómo el Sr. Bugallal ha hecho la censura de la revolución de Setiembre en los términos en que lo ha verificado, porque esa censura cae de medio á medio sobre la mayor parte de nuestros amigos: esto sin perjuicio de que nosotros creemos que no lo que pasa, sino aun cuando las cosas fueran menos bien, todavía comparado con lo que habia dejado de existir, seria preferible esto á aquello.

Conste, pues, que me he levantado con dos objetos: uno, para decir á S. S. todo aquello que le sea más grato; otro, para protestar contra la censura que ha lanzado no solo contra la situación actual, sino contra la participación que en la revolución han tomado nuestros amigos políticos.

Antes de sentarme debo protestar tambien contra lo que ha llamado el Sr. Bugallal nuestro sistema (El Sr. Bugallal: El de la situación), ó sistema de la situación. ¿Qué ha querido decir con eso el Sr. Bugallal? ¿Que no hay entre nosotros quien lo repruebe primero, quien lo acrimine después, y quien pida por fin la más enérgica represión ante los tribunales y el más severo cumplimiento de la ley? Pues ha de saber que no hay nadie que nos exceda en ese deseo.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Contra uno de los primeros argumentos que he presentado, recuerda el Sr. Alvareda varios precedentes históricos; pero de que las Asambleas Constituyentes de Inglaterra y Francia se hayan contradicho, nada puede decirse en contra de mi argumento, porque no puede ser razon bastante para que esta Asamblea se contradiga tambien en tan poco tiempo en una cuestión determinada.

Dice el Sr. Alvareda que el Gobierno no es culpable de que no estén aquí los diputados republicanos. Yo no tengo nada que ver con eso; pero ellos van diciendo á voz en grito que volverán á sentarse en estos escaños tan pronto como el Gobierno renuncie á la suspensión de garantías y vuelva aquí, como ofreció, gritando ¡viva la libertad!

Me ha preguntado el Sr. Alvareda qué libertad habria si yo mandara. Yo no he de mandar nunca, porque no he nacido para eso; pero si yo tengo alguna influencia cuando lleguen á mandar mis amigos, la emplearia para que el Gobierno que yo deseo comenzara por decretar que no habia delito político alguno, y que desde entonces comenzaba una nueva era.

No habiendo ningun otro señor diputado que tuviera pedida la palabra, se procedió á votar el dictamen nominalmente, á petición de varios señores diputados, y resultó aprobado por 124 votos contra 4.

Se anunció por el señor secretario marqués de Sardoal que pasaria el dictamen á la comisión de corrección de estilo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Discusión de los dictámenes de la comisión de peticiones: el relativo á que se declare sin derecho á desempeñar destinos públicos y al percibo de haberes pasivos á los que no hayan jurado la Constitución: el referente á la desvinculación y venta de los bienes del patrimonio que fué de la corona.

Votación definitiva de los proyectos de ley. Sobre pensión á las familias de los fallecidos por causas políticas.

Sobre abono de pagas á los emigrados del ejército.

Sobre cesion al ayuntamiento de Barcelona de los terrenos resultantes del derribo de las murallas de la Ciudadela.

Sobre reforma de la ley hipotecaria. Sobre que se proceda á elecciones parciales para cubrir las vacantes que haya de diputados á Cortes.

Se levanta la sesión. Eran las cinco y media.

NOTICIAS GENERALES.

Una carta de Ceuta dice que era horroroso el plan que fracasó allí cuando los últimos trastornos, pues parece que la población debia convertirse en un teatro, ó mejor dicho, cementerio de toda clase de muertes y desolaciones.

Dicen de Córdoba que hay probabilidades de

que los Sres. Heredia de Málaga trasladen á aquella capital su gran fábrica de ferretería, por tener así más próximos los minerales para su fundición y el carbon para las máquinas.

—Dicen también de la misma ciudad con fecha 18 lo siguiente:

«Anoche hubo una reunion, á la que asistieron personas de todos los matices políticos, para oír la lectura de un proyecto de *Estadística de la riqueza pública de España*, que ha escrito D. Felicísimo Maraver, y en el que ha demostrado el profundo estudio que ha hecho en ese ramo tan interesante como abandonado entre nosotros. El pensamiento es altamente moral y oportuno, si bien creemos su planteamiento más difícil que lo que á primera vista aparece. De todos modos, juzgamos muy digno de elogio este trabajo, y esperamos verlo impreso para hacer de él un detenido estudio, y dar nuestro parecer con toda franqueza.

—Esta tarde ha salido de esta capital, en dirección á Madrid, el batallón de cazadores de Vergara, que ha permanecido entre nosotros algunos días.»

La dirección general de rentas publica en la *Gaceta* oficial la siguiente nota de los derechos que por razón de timbre han pagado en el mes de Octubre próximo pasado los periódicos políticos de Madrid que á continuación se citan:

	Esc. Mils.
La Correspondencia	2.600
El Imparcial	1.041-600
El Pensamiento Español	696-500
La Iberia	544-080
La Regeneración	528
El Pueblo	479-750
La Política	404
EL POPULAR	328-950
La Igualdad	308
La Discusión	304
La Epoca	304
La Legitimidad	264-800
Gil Blas	240
Las Novedades	234
El Universal	210-640
El Diario Español	163
La Reforma	149
El Cascabel	132
La Independencia Española	120
La Nación	80
La Cruz	55-600
Las Cortes	52
El Otro	50
El Certámen	50
El Puente de Alcolea	50
La Monarquía Democrática	46
La Opinión Nacional	40
El Padre Cobos	34-250
Las Verdades	32
La Bandera Roja	32
El Ciudadano	31-950
El Fraile	26-100
El Sonámbulo	24
El Centinela del Pueblo	20

En muchas naciones se han abierto suscripciones para subvenir á los gastos del Concilio. Francia se distingue hasta hoy por el importe de sus ofrendas. Un católico de Burdeos, que ha ocultado su nombre, acaba de remitir al Papa 20.000 francos y cuatro títulos de 500 francos del empréstito pontificio.

De Roma escriben al *Osservatore Cattolico* de Milan, que ciento cincuenta obispos han aceptado ya la hospitalidad con que les ha brindado el Padre Santo, á cuyo cargo quedarán todos los gastos consiguientes. Dícese que á los referidos se añadirán cincuenta más.

A medida que vá acercándose la época del futuro Concilio ecuménico se nota en Roma un extraordinario movimiento en favor de las artes y de todos los trabajos mentales.

Dicen de Sevilla el 19:

«La situación del primogénito de los señores duques de Montpensier ha mejorado, en cuanto permite reconocerlo así la extrema debilidad del doliente y el poco franco carácter de la especie de calenturas que le aqueja. Sin embargo, los hombres de saber y práctica, á cuyo cuidado está el enfermo, no ocultan las esperanzas que les hace concebir su actual estado.

Dicen de Badajoz:

«Por las oficinas correspondientes se están haciendo las debidas gestiones y se harán aún más eficaces para la cobranza de débitos y descubiertos.

—Ha salido de esta capital el señor obispo de la diócesis, que se dirige á Roma.

—Los ingresos en la tesorería de esta provincia van siendo cada día menores, porque los delegados del Banco de España que recaudan las contribuciones directas, llevan la mitad del importe de ellas á la comisión principal de dicho Banco, por virtud tal vez de algun contrato hecho con el ministro de Hacienda. Y sin embargo, los giros de Madrid siguen siendo tan considerables como otras veces.

—El día 14 tuvo lugar en esta capital, con las formalidades de ordenanza, el entierro del teniente coronel de la guardia civil Sr. Alvarez de Toledo.

—En muchos pueblos de esta provincia se venden públicamente la sal y el tabaco.»

Parece que se va á proceder por los juzgados respectivos y por disposición superior, al re-

querimiento del arzobispo de Santiago y obispos de Osma y Urgel, para que se ratifiquen en las contestaciones que dieron á la circular del ministro de Gracia y Justicia, y proceder en caso afirmativo á instruir la sumaria correspondiente.

Hay nuevas noticias de la Habana que alcanzan al 30 de Octubre. El periódico la *Quincena* describe en los siguientes términos el estado de la insurrección en Cuba:

«La insurrección que há poco más de un año fué iniciada por un puñado de aventureros en los campos de Yara, que arrastró tras sí más tarde á unos cuantos ambiciosos, descontentos ó fanáticos, ha entrado ya en su período de agonía, y ésta es tan repugnante como lo fué su miserable vida.

En el departamento Oriental son asesinados por sus mismos parciales dos de los jefes menos indignos con que la rebelion contaba; Julio Peralta y Donato-Mármol se declaran ódio mortal y tratan de destruirse mutuamente; Jordán, el famoso general americano, ofrece con reiteradas instancias entregarse por una cantidad alzada; y la excision entre cubanos y extranjeros toma un grandes proporciones, que de los insultos no tardarán mucho tiempo en llegar á los hechos.

Otro tanto sucede en el departamento del centro. La antigua rivalidad entre bayameses y camagüeyanos ha vuelto á despertarse despues de la vergonzosa derrota que unos y otros sufrieron en las Tunas; entre los mismos insurrectos del Camagüey está lejos de reinar la armonía necesaria, y mientras los Agramontes, Porros y Varcnas están en Guálmoro, los Adanes, Molas y Molinas se han retirado hácia Caura, es decir, al otro extremo del departamento. No es ya solamente Napoleon Arango quien disputa el mando al generalísimo Quesada, pues también quiere arrancárselo Gabriel Fortun, y es probable lo consiga, porque cuenta con la protección y el escaso influjo que aún le queda á Céspedes; este, por último, anda errante y como fugitivo casi siempre, porque teme encontrar en todas partes la traicion, y que un puñal asesino llegue á cortar la carrera de sus crímenes.

En el departamento Occidental sigue la insurrección las mismas huellas: toda la Vuelta Abajo y las jurisdicciones inmediatas á la Habana están tranquilas; en Sancti-Spiritus y en San Juan de los Remedios se denuncian unos á otros los cómplices y autores de los delitos que todavía se cometen; en las Cinco Villas se presentan diariamente multitud de arrepentidos, y no hace mucho que lo verificó el titulado prefecto de Guaraacabulle, con veintitantos individuos de los que por su posición gozaban antes de mayor prestigio entre los enemigos de la patria.

Tal es el estado no de la insurrección, porque esta realmente ya no existe, sino de los que se llaman insurrectos, y á quien es faltado lo necesario para constituir ni siquiera un partido que en el terreno de la fuerza pueda ser peligroso nunca para España.

Se anuncia como seguro el matrimonio morganático de Victor Manuel. Parece ser que antes de contraerle, en los momentos más críticos de su enfermedad, el rey hizo presente su determinación al príncipe Humberto, que la aprobó por completo.

Añádesse, por último, que de resultados de este acontecimiento será muy posible que no se haga esperar mucho la abdicación del monarca italiano.

Han terminado los sumarios que se han formado sobre los sucesos de La Bastida, y si bien resulta que no tuvieron la gravedad que al principio se les atribuía, se deja ver la exaltación del espíritu carlista en aquella comarca.

El viernes por la tarde hubo una alarma en Madrid, en las calles del Cármen y de la Salud, á consecuencia de la detonación de un pisto grande que pisó un soldado, de cuyas resultas quedó herido, aunque levemente. La autoridad intervino en el asunto.

Segun escriben de la isla de Cuba, el capitán general y el intendente, Sres. Caballero de Rodas y Santos, han cedido con una generosidad que les honra, para los gastos de la guerra y de los hospitales, el importe de lo que puedan producirles los derechos que como jefes aprehensores les corresponden en los comisos, derechos y multas de los despachos que por sí mismos han hecho en la aduana.

Dice *El Telégrafo autógrafo* de París:

«Algunos agentes carlistas viajan sin cesar entre esta capital y Londres. Cabrera, dicen, se encuentra muy animado y ha puesto por condición para hacerse cargo del asunto, que desaparezcan de la escena los antiguos consejeros áulicos del pretendiente; pero estos trabajan bajo cuerda para coartar la influencia que les aleja de lo que ellos llaman la corte.»

Una noticia comunican á *La Epoca* desde la Habana, que puede dar alguna luz sobre la prision del obispo de aquella diócesis.

Parece que el intendente Sr. Santos pidió ó se disponia á pedir la formación de causa al reverendo prelado con motivo de *no sé qué asuntos sobre pagas del clero*, como dice el correspondiente.

También escriben de la capital de la isla para

que se llame la atención del señor ministro de Ultramar sobre un expediente que, segun la carta, debe obrar en este departamento, insinuado con motivo de unos fondos de beneficencia que se extrajeron del Banco de la Habana, y cuya administración, si bien corria á cargo del señor obispo, parece que habia sido encomendada por la autoridad superior civil á una comisión especial.

Como la suma ascenderia, segun dicen, á más de 50.000 duros, es seguro que el señor obispo habrá justificado su legítima aplicación á los objetos señalados; pero nada de esto se sabia en la Habana, y por eso seria muy conveniente que se hiciera pública la resolución del expediente para que la reputación del prelado se mantenga siempre á gran altura.

Con el ceremonial de costumbre ha tenido lugar el viernes por la tarde el acto de presentar sus credenciales al Regente del reino el Sr. Andrade y Corvo, representante de Portugal en Madrid, acompañado de su antecesor el conde de Alte, quien se ha despedido de S. A.

El sumario de la causa del asesino Toppman, que ya se habia cerrado, ha vuelto á abrirse para hacer nuevas averiguaciones.

En breve se publicará ya la division judicial de Puerto-Rico, formada por la comisión especial que en este asunto ha entendido y que presentó ayer al señor ministro de Ultramar. Segun el proyecto, habrá nueve juzgados: seis de entrada, uno de ascenso, y dos de término en la capital de la isla.

Escriben de Madrid á un diario de Sevilla lo siguiente:

«Ya contando con un periódico de esa, si esto puede arreglarse, ya creando uno nuevo, tan pronto concluya el estado excepcional de esa provincia, tendrán ustedes ahí un órgano radicalista, insistiendo en la candidatura Saboya, sea Génova, Aosta ó Carignan el últimamente combinado por los homogéneos con las Tulle-rias y Florencia. Sevilla, por circunstancias que ustedes comprenderán de sobra, importa hoy más para el objeto de significar la opinion favorable al radicalismo que otras capitales de la misma ó mayor importancia. El agente en esa de semejante designio debe gestionar á la vez por la conversion ó creación del periódico y por el establecimiento en esa ciudad de un centro, á modo de la *Tertulia progresista* de por acá; y si fuere necesario algun auxilio oficial al propósito, no se escaria, en gracia al interés de la idea. Una remesa de fotografías del jóven don Tomás Alberto tendrá ya circulación en esa, como en otras capitales; porque esta cuestion, para mayor desgracia, se ha hecho de amor propio, admitiendo así todos los desbarros que inspiran la vanidad y la impaciencia.»

El viernes por la tarde se reunieron los concejales y alcaldes populares de los distritos de Madrid en sesión particular, con objeto de ocuparse de la dimisión de su presidente señor D. Nicolás Maria Rivero. La reunion ha sido provocada por los alcaldes, y suponemos que habrán dado cuenta á los concejales del resultado de la conferencia que celebraron ayer tarde con el Sr. Rivero; pero sobre este punto se ha guardado completa reserva.

A última hora se dice que, á consecuencia de una larga conferencia que ha celebrado el alcalde primero con el presidente del Consejo, la dimisión del Sr. Rivero habrá quedado retirada y que *por ahora* continuaria al frente del ayuntamiento.

Doña María Cristina de Borbon ha detenido su viaje á Hyeres con objeto de pasar en París el día 19, que es el santo de doña Isabel de Borbon.

Segun el *Telégrafo autógrafo*, han salido de París para la frontera, algunos de los pocos emigrados carlistas que quedaban en aquella capital.

De una correspondencia de París que publica *La Iberia*, tomamos los siguientes párrafos:

«El manifiesto de doña Isabel no ha parecido todavía; dicen que lo ha impedido, no obstante hallarse firmado, la discordia que reina en el campo reaccionario entre los *abdicacionistas* y no *abdicacionistas*.

Aunque la abdicación no influiria en los asuntos de doña Isabel, insiste esta en no abdicar, y en verdad que tiene razon. ¿Qué seria para esos que hoy la cercan si accediera á sus deseos y transmitiera á su hijo lo que llama sus derechos? Mas ya que no el manifiesto, ha aparecido en París el prospecto de un periódico que, con el título de *El Clamor del País*, dirigirá é inspirará el conde de San Luis. Debo decir de este prospecto lo que de otras producciones he dicho varias veces: es un átomo de idea desleído en un mar de palabras.»

El Imparcial hácese cargo de estas noticias, y dice lo siguiente.

«Nosotros recordamos haber recibido hace dos ó tres meses el prospecto de este periódico que ofrecia aparecer á mediados de Setiembre si conseguia reunir los recursos necesarios para su publicación.

Entonces se dijo que su dirección visible correria á cargo de un escritor pariente de un senador progresista que hace muchos años fundó un periódico, cuyo título era, sobre poco más ó menos, el mismo del nuevo colega borbónico.»

Creemos que *El Imparcial* está equivocado en lo del prospecto á que se refiere, que era

para un periódico titulado *La Conciliación*. Por lo que toca á lo del senador progresista no puede estar más clara la alusión al Sr. Corradi.»

El Puente de Alcolea no publica ya última hora; pero en cambio escribe un artículo, en el cual, y bajo el epígrafe de *Alerta*, dice que amenazan graves peligros á la revolucion, y luego añade:

«Sabemos que los enemigos eternos del progreso político y las expansivas tendencias de la libertad, se aprestan á la lucha, y se aprestan confiados en el éxito, y más que todo en la esfera que adoptan como campo y el arte con que presumen orgauizar sus medios.

Conspiran los partidarios de Carlos VII, que, segun referencias fidedignas, se creen fuertes todavía, y suponen dispuesto al país á secundar su movimiento. Este no es, en nuestro concepto, el mayor peligro: puede crearse una complicación; pero no puede sufrirse una derrota. El espíritu del siglo XIX ha roto con las tradiciones del absolutismo para siempre; la vida civil se ha desarrollado en conformidad con la naturaleza libre del hombre, destruyéndose las tutelas que la oprimian, y permitiéndola las expansiones en conformidad con el génio y vocación individual.

Como enemigo franco, la sociedad se defiende sin esfuerzo con el hecho solo de ser como es. Creará ese partido dificultades del momento; nunca podrá sembrar desmembraciones de cuanto existe. No juzgamos por tanto que esto sea más grave. Mayor importancia suponemos deben tener para el gobierno las tendencias que puedan multiplicar, los esfuerzos que puedan hacer, y las maquinaciones que preparan á discurrir los adictos alfonsistas. ¿Existen cábalas y combinaciones subterráneas? ¿Búscanse adhesiones y amistades? ¿Se estudian medios de ataque, oportunidad de ocasion y hora determinada? Contestar resueltamente que sí, puede ser aventurado. Negar resueltamente que no, es imposible.

Supuestos los medios de acción que tiene todo gobierno, comprendidas sus facultades, reducidas á representar la acción social, resistiendo á la rebelion y aplicando siempre con justicia y prudencia la ley, no podemos presumir que ignore lo que se nos figura amenaza como inminente peligro. Pero si lo ignorase, fíjese con cuidado en esa calma imponente por su exterior pasividad, que preanuncia siempre próximas tempestades, y salve con energía las conquistas revolucionarias.»

Leemos en *El Telégrafo autógrafo* de París correspondiente á anteayer:

«Se han trasmitido á las cinco de esta tarde órdenes telegráficas al subprefecto de Bayona para que vigile cuidadosamente la frontera española.»

Algunos periódicos de París dan la noticia de que el Sr. Montemar ha celebrado su primera conferencia con el presidente del Consejo de ministros de Italia.

Se ha reunido con el señor ministro de Fomento la comisión que entiende en el proyecto de ley de enseñanza.

Han celebrado una conferencia con el señor Ruiz Zorrilla los ponentes de la sección de presupuestos de Gracia y Justicia, para conferenciar sobre el dictámen que tienen ya concluido.

Ha sido nombrado capellan del ministerio de la Guerra el presbítero D. Antonio Bastos y Perez.

Acaba de llegar á Madrid el general Letona, gobernador militar que ha sido de la plaza y provincia de Málaga.

El periódico oficial no publica hoy disposición alguna de interés general.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARÍS 19 (recibido con retraso).—El periódico *Le Soir* confirma el rumor de que hay crisis ministerial, y que es probable la entrada en el gabinete de Emilio Ollivier.

La emperatriz regresará positivamente á París de vuelta de su viaje á Egipto el 26 del corriente.

LONDRES 19.—El Banco ha tenido una gran disminución en los valores en cartera, y un aumento en caja.

PAPÍ 20.—El *Diario oficial del Imperio* publica hoy el siguiente suelto:

«Varios periódicos, hablan de modificaciones ministeriales. Debemos asegurar que los rumores que han circulado sobre el particular están desnudos de todo fundamento.

El emperador no vendrá á París hasta pasado mañana.

Varios periódicos anuncian que el ministro de Hacienda de España ha contratado un nuevo empréstito con el Banco de París.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por 1 día a 50 ctmos., en adelante, por 2 a 45, por 3 a 60, por 4 a 75, por 5 a 90, por 6 a 105, y de 7 en adelante a 120. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., a 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1,000.—A visos judiciales a 50, y los demás oficiales, ó de defunción, a 100.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Sta. Cecilia vg. y mr., y el martes s. Clemente p. y mr. y stas. Felicitas y Lucrecia.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio, y el martes en la de Nra. Sra. del Carmen.

Cultos.—Continúa al toque de oraciones en la iglesia parroquial de Santa Eulalia la novena á la antigua y milagrosa imagen de Jesús Crucificado que con el título de la Esperanza se venera en dicha iglesia. Hay concedidas muchas indulgencias.

—Continúa al toque de oraciones en la iglesia de Sta. Catalina Virgen y mártir la novena á su titular. Todos los días habrá misa cantada á las 8 y media.

Sección mercantil.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 18.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado..	23.60
Idem pequeños.....	21.10
Idem á fin de mes.....	23.50
Idem exterior.....	23.95
3 por 100 diferido.....	23.30
Idem á fin de mes.....	00.00
Déuda del personal.....	18.00
Billetes hipotecarios.....	99.75
Billetes de segunda serie.	90.00
Bonos del Tesoro.....	63.00

ANUNCIOS.

En la plaza de Sardo, núm. 9, se vende una tartana cuadrada, casi nueva, con cristales y persianas. 10-1

En subasta extrajudicial y voluntaria se vende, libre de toda carga, la casa números 10 y 12 de la calle de Carabija de esta ciudad, cuyo remate tendrá efecto en la oficina del notario D. Juan de la Cierva y Soto, el día 11 del próximo diciembre á las 12 de su mañana. El pliego de condiciones obra en poder de dicho notario, así como los títulos de pertenencia. 5-1

En la calle de Platería, núm. 31, librería de D. José Santamaría, hay de venta cinco tinajas para aceite, de cabida de quinientas arrobas. 15-11

Ultimas ofertas

DE FORTUNA.

La compra y juego de premios auténticos premiados por los Estados está autorizada, en todas partes.

La bendición de Dios,
EN CASA DE COHN.

Grandísimo sorteo de capitales combinados con un aumento de premios de cerca de ocho millones.

El gobierno garantiza el sorteo y lo hace por sí mismo.

Comenzará el 10 de diciembre próximo.

El premio auténtico que garantiza el Estado, (no confundir con promesas prohibidas) cuesta:

20 francos ó 10 francos solamente.

Estoy autorizado por el mismo Estado para espedirlos á los países mas remotos, mediante el envío de esta cantidad (franqueada la carta) en

sellos de correo, ó en letras á mi orden.

No se sortean mas que números premiados.

Las ganancias principales son de:

250,000—200,000—190,000—187,300—175,000—170,000—165,000—162,500—160,000—155,000—130,000—100,000—50,000—40,000—30,000—3 á 25,000—4 á 20,000—4 á 15,000—6 á 12,000—9 á 10,000—4 á 8,000—3 á 7,500—5 á 6,000—25 á 5,000, 4,000—131 á 2,000—6 á 1,500—12 á 1,200—360 á 1,000—530 á 500—400 á 250—272 á 200—28,400 á 150, 117, 110, 100, 50, 30.

Concluido el sorteo, enviaré inmediatamente y con toda discreción, las sumas ganadas y las listas oficiales del mismo á mis correspondientes españoles.

Mi suerte ha sido tan grande en España hasta ahora, que he pagado á mis interesados los premios principales de 300,000—225,000—187,000—152,500—150,000—130,000, muchas veces 127,000, muchas veces 109,000; y últimamente he pagado de nuevo el premio grande de 125,000 thalers y el 20 octubre pasado he pagado además dos de los mayores premios.

Laz. Sams, Cohn, en Hamburgo, (Alemania)
Banquero y cambiata.

Cápsulas Raquin.
Copaiba puro. Después de cien curaciones obtenidas de igual número de enfermos la Academia de Medicina ha declarado que estas cápsulas son superiores á todas las demás preparaciones. Para precavers contra la falsificación, exijase el nombre del inventor RAQUIN que lleva cada frasco. Véndense en las principales farmacias de España en que se hallan los vegetatorios y papel de Albespeyres. En Murcia don Lucas Serrano.

EXPERIMENTADO Y RECOMENDADO

Alivio pronto y efectivo por medio de los **Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro** del Dr. CHEURCHILL. Precio 4 francos el frasco en París. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHEURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia WATSON, 42, r. Castiglione, París.

Las **Tabletas Pectorales** del Doctor CHEURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos caja, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfito.

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano.
48-14 ag. 701.

Nuevo vendaje ligero con regulador para la curación de las hernias, no se encuentra sino en casa del caballero Enrique Biondelli, honrado con 16 medallas París 48, rue Vivienne, cerca del boulevard. (núm. 2,550)

CANARIOS.

Procedentes de la cria de este año, se venden unos cuantos de buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

CAMBIO O VENTA.
Se desea permutar 18 tahullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada-Bermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL es la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, calés, tés y tapioca.

DEPOSITO GENERAL,
CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

NO MAS FUEGO. 40 AÑOS DE BUEN EXITO.

El Horno Boyer Michel de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar facilidad de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y con rapidez las coqueas recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, tumores, debilidad de piernas, etc., etc.

Se vende en París en casa de los Sres. Dervault, rue de Jony, Menier, Renault, Truelle, Lafèvre, etc., etc. En España, 21 rs.

Depósitos: Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, cuya casa sirve los pedidos. Murcia, D. Lucas Serrano. (A. 2353).

DE NECESIDAD A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y extranjeros, como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello ondeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE ABROTANO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote acompaña una «Reseña histórica-higiénica del cabello y de la barba,» que contiene la instruccion para el uso del aceite.

Precios, 5, 7 y 10 rs. tarro.

La correspondencia y pedidos á los señores Chavero y Valero, fabricante, Malaga.

Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE,

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Vistas tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero; iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el *Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado*, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 paginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su administracion de Madrid, calle de Bailén, núm. 4, y librería de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Topete, número 8, y en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

Tambien se remite á provincias á quien lo solicite.

Salud y energia á todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD.

La **Revalenta arábica** de **DU BARRY** que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieles, calambres, espasmos é inflamacion del estomago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de lo nervioso, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumion), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumagota, fiebre, histérico, la danza de San Gny, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendolos músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69,000 (curaciones ríheldes á todo otro tratamiento). DU BARRY Y C.ª, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn.

TAMBIEN se vende el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn. ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

A los dueños de casas y empapeladores.

En a comision de Almazan se han recibido dos completos muerzarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña *La Moderna*, encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—Calle de Zoco, núm. 5.